

Informe de los auditores independientes

A los Señores Accionistas de
GUAYTAFER SA:

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **GUAYTAFER S.A.**, que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estado de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos descritos en los párrafos de "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **GUAYTAFER S.A.** al 31 de diciembre de 2019, así como los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamentos de la opinión de auditoría con salvedades

Limitaciones al alcance

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no nos ha proporcionado un avalúo de los inmuebles registrados dentro del rubro de Propiedades, planta y equipo que nos permita satisfacernos del valor presentado en el Estado de Situación Financiera, así como un análisis del deterioro de los mismos. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no nos ha proporcionado los contratos de arriendos de ciertos inmuebles registrados dentro del rubro Propiedades, planta equipos, razón por lo cual no hemos podido determinar la razonabilidad de los ingresos por arrendamientos presentados dentro del Estado de Resultados Integrales. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

Informe de los auditores independientes

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no registró el efecto de la depreciación de Edificios incluido dentro de las Propiedades, Planta y Equipos ni tampoco nos han proporcionado un análisis de la vida útil estimada de estos bienes inmuebles. El efecto de estas operaciones ocasiona que la Propiedad, Planta y equipo se presenten sobrevaluados y el resultado del ejercicio se encuentre subvaluados.

Independencia

Somos independientes de GUAYTAFER SA de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Énfasis pandemia del Coronavirus (COVID-19)

Llamo la atención a la Nota 19 de los estados financieros adjuntos, respecto a la presencia del nuevo coronavirus (COVID-19) en la República del Ecuador y que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como una pandemia global en marzo de 2020. Nuestra opinión no ha sido modificada por este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, no fueron auditados debido a que la compañía no estaba obligada a contratar auditoría externa, de acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que

Informe de los auditores independientes

la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el de obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.

Informe de los auditores independientes

- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basado en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique en nuestra auditoría, en caso de existir.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento tributario como agente de retención y percepción de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.



Janeth Naranjo C.
RNCPA No. 23-136
Socia

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros No. 1260



Quito, 8 de julio de 2020

